



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

COMITRANS-EXT-06TA/2019

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha 20 de marzo de 2019, siendo las 12:30 horas, se reúnen en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Delegación Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México, la Lic. Denisse Esmeralda Cadena García Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, la Lic. Erika Desirée Retiz Márquez, en su calidad de Coordinadora de Archivos, y la Lic. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|----|---|
| 1. | Lectura y aprobación del orden del día. |
| 2. | Se somete a aprobación la versión pública expuesta por la Jefa del Departamento de Control de Fondos para la Investigación, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600019319. |
| 3. | Se somete para aprobación del comité la solicitud de prórroga de la Jefa del Departamento de Control de fondos Especiales para la investigación, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600020919 |
| 4. | Se somete para aprobación del comité la solicitud de prórroga del Jefe del Departamento de Estadística y Archivo Clínico, para dar respuesta a la solicitud de información 1222600015819. |
| 5. | Se informa al Comité de Transparencia la resolución del RRA 742/19, la cual la modifica la respuesta de la solicitud de información 1222600085418, en la cual instruye par que el INCMNSZ entregue la versión íntegra de las listas de los particulares que integran el Comité Interno para el Cuidado y uso de animales de laboratorio |

DESARROLLO

Se procede a pasar lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, en uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia expone la versión pública enviada por el Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación, la cual corresponde a la respuesta de la solicitud de información con número de folio 1222600019319, la cual solicita lo siguiente: "SE SOLICITA SE INFORME COMO FUE LA DISTRIBUCION DEL RECURSO ECONOMICO ENTREGADO POR CONACYT AL AREA DE INVESTIGACION BIOMEDICA DEL INCMNSZ; ESTA INFORMACION SE SOLICITA DESGLOZADA, DESDE COMPRA DE MATERIAL, PAGO A PERSONAL, VIATICOS ETC, DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019.

SE RECUERDA QUE LA INFORMACION SOLICITADA ES PUBLICA POR LO TANTO SE REQUIERE LA DOCUMENTACION QUE AVALE LA INFORMACION QUE SE ESTA SOLICITANDO..."(SIC), y a fin de dar respuesta a dicha solicitud tal y como lo requiere el peticionario envía el oficio CFEI/0188/2019, mediante el cual somete para aprobación de los miembros del Comité de Transparencia las versiones públicas de 13 desgloses financieros los cuales forma parte de los convenios formalizados con CONACYT, toda vez que dichos desgloses de especifica la distribución de los recursos otorgados al área de Investigación Biomédica, tal y como lo solicita el peticionario, y de la revisión y cotejo que realizan los integrantes del Comité determinan que de dicha revisión solo se perciben firmas, mismas que no indican de que personas son, es decir si son servidores públicos o personas externas, por lo que al no tenerse una certeza de a quien corresponden dichas firmas los integrantes del Comité determinan tener por aprobada la versión pública que expone la Jefa del Departamento de Control de Fondos Especiales para la Investigación.

Procediendo al tercer punto del orden del día se presenta un oficio con número de referencia CFEI/0180/2019, signado por la Jefa del Departamento de Control de fondos Especiales para la Investigación, en la cual solicitan una ampliación de término para dar respuesta a la solicitud de información 1222600020919, la cual requiere lo siguiente: "...Solicito me sean proporcionados todos los proyectos que se han dado de alta por parte de la servidora pública María de la Luz Streber Jimenez de lo años de 1999 a la fecha, autorizados por el CICUAL, Dirección de Administración, Subdirección de finanza, Control de Fondos para la Investigación y en que se gastaron los recursos generados por esos proyectos y quienes fueron beneficiados..."(SIC) y manifiesta la Jefa del Departamento de control de fondos que al no contar con la información clasificada por nombre del servidor público titular de los proyectos, necesita apoyarse del CINVA, a fin de



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

COMITRANS-EXT-06TA/2019

que le proporcionen la búsqueda por nombre y una vez que tenga dicha información procederá a efectuar la búsqueda en sus archivos en caso de ser aplicable, aunado a lo anterior y toda vez que la información que solicita es desde el año 1999 a la fecha es que solicita le sea concedida dicha prórroga, por lo anterior el Comité de Transparencia aprueba dicha prórroga la cual deberá ser entregada a más tardar el 29 de marzo del presente año, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en la Unidad de Transparencia.

Pasando al cuarto orden del día se expone a los Integrantes del Comité de Transparencia el oficio con número de folio 0583 suscrito por el Jefe del Departamento de Estadística y Archivo Clínico, a través del cual solicita la prórroga para dar respuesta a la solicitud de datos personales con número de folio 1222600015819, toda vez que por parte del Departamento de Estadística y Archivo clínico se encuentra imposibilitado de generar los reportes de enfermería que forman parte del expediente clínico del solicitante, toda vez que para poder imprimir dichos reportes estos son generados en sistema denominado SOTECI, ya que al solicitar la impresión de dichos reportes en pantalla aparecen 82 reportes sin embargo estos no se pueden descargar, por lo que el Jefe del Archivo clínico solicita apoyo a la Subdirección de Tecnologías de la Información para proceder a la impresión y dar respuesta a la solicitud, de información en comentario, sin embargo únicamente le proporcionan 27 reportes por lo que falta información, la cual volvió a solicitar a la Subdirección de Tecnologías de la Información, por lo que el departamento de Archivo Clínico se encuentra en espera del envío de dicha información para proceder a la certificación y entregar la información requerida, por tal situación es que solicita se le amplíe el término para dar respuesta a la solicitud de información 1222600015819, por lo anterior el Comité aprueba dicha prórroga la cual deberá ser entregada a más tardar el 01 de abril del presente año, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en la Unidad de Transparencia.

Por último se expone a los integrantes del Comité de Transparencia la resolución del Recurso de Revisión RRA0742/19, la cual sobresee el Recurso e instruye a este Sujeto Obligado para que entregue en un plazo no mayor a diez días hábiles al solicitante la versión íntegra de las listas de los participantes que conforman el Comité Interno para el cuidado y Uso de Animales de Laboratorio, la cual deberá ser mediante correo electrónico. Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las 13:00 horas la Sexta Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todo los efectos legales a que haya lugar.

ACUERDOS

PRIMERO: Se tiene por aprobada la Orden del Día

SEGUNDO: Se tiene por aprobada la versión pública exhibida al Comité por el Departamento Control de fondos especiales para la Investigación.

TERCERO: Se tiene por aprobada la prórroga a la solicitud de información 12226000201919, por lo que deberá entregar la información a más tardar el 29 de marzo de 2019, en un horario de 9:00 a 15:00hrs.

CUARTO: Se tiene por aprobada la prórroga a la solicitud de información 1222600015819, por lo que deberá entregar la información a más tardar el 01 de abril de 2019, en un horario de 9:00 a 15:00hrs.

QUINTO: Se tiene hecho del conocimiento la resolución y deberá entregar la información como lo instruye la Ponencia.

Integrantes del Comité de Transparencia		
1	Lic. Denisse Esmeralda Cadena García Titular del Órgano Interno de Control.	
2.	Lic. Erika Desirée Retiz Márquez. Coordinadora de Archivos.	
3.	Lic. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.	